

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se amplía el plazo de presentación y apertura de proposiciones para el concurso de proyecto y ejecución de las obras de la planta desalinizadora de agua de mar «Las Palmas II», en Las Palmas de Gran Canaria.

En el anuncio de este concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 del actual, página 9314, se fijaban las fechas de presentación y apertura de proposiciones para los días 9 y 17 de julio próximos, respectivamente, y a fin de que se pueda efectuar una mejor preparación de las proposiciones por parte de los licitadores, se amplía dicho plazo, señalando la presentación de proposiciones hasta las trece horas del día 22 de julio, y su apertura el 24 de dicho mes del año actual, subsistiendo los demás requisitos de dicho anuncio.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 29 de mayo de 1974, a los efectos del punto 3 del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos de Estado:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades y Formación Profesional de primer grado en Artesa de Segre, Lérida.

Presupuesto de contrata: 29.389.867 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Baras-Gijón, Oviedo.

Presupuesto de contrata: 28.066.489 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Viesques-Gijón, Oviedo.

Presupuesto de contrata: 28.066.489 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

4. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Gijón-Vega, Oviedo.

Presupuesto de contrata: 32.604.925 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

5. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en El Villar (Pando), Oviedo.

Presupuesto de contrata: 24.247.258 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Las Campas, Oviedo.

Presupuesto de contrata: 24.395.871 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares de cada uno de los concursos-subasta están de manifiesto en la Sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta sótano.

El modelo de proposición puede copiarse del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 5 de junio de 1974, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 1 de julio de 1974, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 8 de julio de 1974, a las doce (12) horas, en la Sala de Licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A) la proposición económica.

En el sobre B) certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firma la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el sobre C) Referencias técnicas:

1. Certificación del Arquitecto Director correspondiente, acreditando que el contratista ha realizado una obra de naturaleza análoga y por un importe igual o superior al presupuesto de licitación.

2. Documentación acreditativa del compromiso de la Empresa a tener como delegado de obra a un facultativo de grado medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

3. Documentación acreditativa de que la Empresa dispone de un capital operativo anual medio de un importe igual o superior a la tercera parte del presupuesto de licitación, avalada o informada por una Entidad bancaria.

Estas obras se financiarán con cargo al crédito de acción coyuntural.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Resolución del Patronato «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-subasta para obras de construcción de una planta piloto para aderezo de aceitunas y laboratorios anexos, del Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla.

Se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de una planta piloto para aderezo de aceitunas y laboratorios anexos en las plantas experimentales del Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla.

Presupuesto de contrata: 21.666.879,62 (veintiún millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos).

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Doce meses, a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Oficina donde estará de manifiesto la documentación: Secretaría del Instituto de la Grasa y sus Derivados, avenida Padre García Tejero, número 4, Sevilla.

Garantía provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación, 433.337,59 (cuatrocientas treinta y tres mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos).

Clasificación del contratista: Grupo C, completo, de la Orden de 27 de marzo de 1968 del Ministerio de Hacienda.

Modelo de proposición: El que se señala en esta Resolución.

Plazo y lugar para presentación de documentación: Habrá de entregarse en mano hasta las trece horas del día 2 de julio de 1974, en la Secretaría del Instituto de la Grasa y sus Derivados, avenida Padre García Tejero, número 4, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina.

Lugar, día y hora para la licitación: En los locales del mencionado Instituto, el día 9 de julio de 1974, a las doce horas.

Documentos a presentar: Sobre cerrado con la proposición económica; otro sobre con la documentación administrativa, y un tercer sobre con las referencias técnicas. Todo ello según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, núme-

ro con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de construcción de una planta piloto para aderezo de aceitunas y laboratorios anexos para el Instituto de la Grasa y sus Derivados, de Sevilla, y haciendo constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas (si supone baja en el tipo fijado, se añadirá con una baja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 31 de mayo de 1974.—El Secretario general, P. D., el Director del Instituto, P. A., Carlos Gómez Herrera, Vice-director.—4.881-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de tejidos, prendas y efectos que se citan.

Se anuncia concurso público para el suministro de tejidos, prendas y efectos que a continuación se expresan, del expediente número 0-8-2-11/74, del Servicio de Intendencia, por un importe total límite de 51.719.500 pesetas.

- 62.000 metros de tejido uniforme y gorro paseo, a 430 pesetas: 26.660.000 pesetas.
- 50.000 metros tejido gabardina tropa, a 420 pesetas: 21.000.000 de pesetas.
- 12.000 ceñidores, a 130 pesetas: 1.560.000 pesetas.
- 20.000 pares guantes blancos, a 50 pesetas: 1.000.000 de pesetas.
- 3.800 bolsas de costado, a 240 pesetas: 864.000 pesetas.
- 205 trajes de lanzamiento, a 3.100 pesetas: 635.500 pesetas.

Los plazos de entrega serán los establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y sin que rebasen del 31 de diciembre de 1974.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta baja, sector Sur.

Los sobres conteniendo, uno, la proposición y, el otro, la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 26 de junio de 1974.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa. Juntamente a esta presentación se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, tres muestras de cada prenda, efecto o tejido (según corresponda), a que oferten.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 27 de junio de 1974, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 3 por 100 del precio límite de las prendas, efectos o tejidos a que oferten.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—7.342-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Valencia.

De acuerdo con la autorización contenida en el artículo 7.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de tres estrellas en Valencia, para cuyas obras se podrá solicitar crédito hotelero de carácter extraordinario, modificándose, a este respecto, las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes citada.

El concurso se tramitará de acuerdo con los siguientes bases:

Primera.—El establecimiento hotelero objeto del concurso deberá reunir íntegramente los requisitos mínimos establecidos en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968, así como las exigencias mínimas de infraestructura en alojamientos turísticos a que se refiere el Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre.

Segunda.—Con independencia de lo dispuesto en la anterior base, el hotel deberá reunir las siguientes condiciones:

Capacidad mínima de 350 habitaciones con baño o medio aseo, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: En los terrenos donde se encuentran las instalaciones feriales o en el contorno de los mismos.

Ordenación de la edificación:

Solar: 20.000 metros cuadrados, como mínimo.

Altura: La servidumbre de la zona exige no sobrepasar los 110 metros sobre el nivel del mar (cota existente en torno a los 70 metros). Máxima, 30 metros.

Otras condiciones:

Deberá disponer de aparcamiento cubierto.

Tercera.—La experiencia hotelera del concursante significará puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los demás valores e instalaciones complementarias que puedan ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Cuarta.—La cuantía del préstamo será la siguiente:

Ciento cincuenta y siete millones quinientos mil (157.500.000) pesetas, como máximo.

En todo caso, la cuantía del préstamo no podrá exceder del 75 por 100 del coste de la construcción, según presupuesto que figurará como anexo en cada solicitud.

El plazo de amortización del préstamo será de dieciséis años, más cuatro de carencia.

Quinta.—Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º (excepto su apartado b), en el que el anteproyecto visado podrá ser sustituido por una Memoria, presupuesto y planos) de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 31 de enero de 1973.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por cualquiera de los medios reconocidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Sólo podrán concursar las personas físicas o jurídicas, de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieran participación de capital extranjero, quedarán sujetas a las normas establecidas por la legislación vigente en materia de crédito oficial.

Séptima.—Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos, condiciones y demás obligaciones derivadas del concurso, los concursantes establecerán una fianza, por importe del 1 por 100 de la cuantía del crédito solicitado, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación, quedará afectada al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados con posterioridad a la adjudicación definitiva del concurso.

Octava.—Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministerio de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y, en caso de que existieran varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa, no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

Novena.—El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del proyecto definitivo visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a estos efectos.

Décima.—Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Undécima.—Las obras de construcción deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años a partir de su comienzo, salvo autorización expresa en contrario, que sólo podrá conceder el Ministerio de Información y Turismo en caso de manifiesta necesidad.

Duodécima.—Efectuada la autorización del crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurren circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación provisional.

Decimotercera.—El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea autorizado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que hubiesen quedado afectadas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

Decimocuarta.—El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Oreja Aguirre.—4.735-A.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso público para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en Pont de Suert (Lérida).

De acuerdo con la autorización contenida en el artículo 7.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la construcción de un hotel de cuatro estrellas en la localidad de Pont de Suert, provincia de Lérida; para cuyas obras se podrá solicitar crédito hotelero de carácter extraordinario, modificándose a este respecto las condiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno antes citada.

El concurso se tramitará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—El establecimiento hotelero objeto del concurso deberá reunir íntegramente los requisitos mínimos establecidos en la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 19 de julio de 1968, así como las exigencias mínimas de infraestructura en alojamientos turísticos a que se refiere el Decreto 3787/1970, de 19 de diciembre.

Segunda.—Con independencia de lo dispuesto en la anterior base, el hotel deberá reunir las siguientes condiciones:

Capacidad mínima de 100 habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales.

Emplazamiento: Término municipal de Pont de Suert.

Ordenación de la edificación:

- Solar: 10.000 metros cuadrados, como mínimo, de superficie.
- Altura máxima: Cinco plantas en quince metros, contados desde el punto medio de los niveles del terreno.

Superficie mínima construida:

Siete mil metros cuadrados.

Otras condiciones:

- Deberá disponer de piscina climatizada, sauna y dos pistas de tenis.
- Aparcamiento cubierto.

Tercera.—La experiencia hotelera del concursante significará puntos favorables para el fallo del concurso y concesión del crédito, así como todos los demás valores e instalaciones complementarias que puedan ser apreciados en el preceptivo anteproyecto.

Cuarta.—La cuantía del préstamo será la siguiente: Sesenta millones de pesetas (60.000.000 de pesetas), como máximo.

En todo caso, la cuantía del préstamo no podrá exceder del 75 por 100 del coste de la construcción, según presupuesto que figurará como anexo en cada solicitud.

El plazo de amortización del préstamo será de dieciséis años, más cuatro de carencia.

Quinta.—Las solicitudes para participar en este concurso deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.º y 3.º (excepto su apartado b), en

el que el anteproyecto visado podrá ser sustituido por una Memoria, presupuesto y planos) de la Orden del Ministerio de Información y Turismo de 31 de enero de 1973.

Las instancias deberán presentarse dentro del plazo máximo de sesenta días, contados a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por cualquiera de los medios reconocidos por la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Sólo podrán concursar las personas físicas o jurídicas, de nacionalidad española. En este último caso, si tuvieran participación de capital extranjero, quedarán sujetas a las normas establecidas por la legislación vigente en materia de crédito oficial.

Séptima.—Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos, condiciones y demás obligaciones derivadas del concurso, los concursantes establecerán una fianza, por importe del 1 por 100 de la cuantía del crédito solicitado, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, o bien mediante aval bancario. El documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, y el incumplimiento de alguno de éstos determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados con posterioridad a la adjudicación definitiva del concurso.

Octava.—Una vez finalizado el plazo de la convocatoria y realizados los oportunos estudios, el Ministerio de Información y Turismo podrá acordar la adjudicación provisional del concurso. Y, en caso de que existiesen varios concursantes, señalará un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados en previsión de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos o por cualquier otra causa, no pudiera efectuarse la adjudicación definitiva a su favor. Este orden de preferencia conservará su valor hasta que sea dictada la adjudicación definitiva.

Novena.—El adjudicatario provisional será obligado a la presentación del proyecto definitivo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del escrito en el que se le requiera a estos efectos.

Décima.—Cuando, vistos los informes que se estimen pertinentes, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas acepte el proyecto, podrá elevarlo al titular del Departamento, que acordará, caso de considerarlo oportuno, la adjudicación definitiva.

Undécima.—Las obras de construcción deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses, desde la fecha de la adjudicación definitiva, y deberá terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo, salvo autorización expresa en contrario, que sólo podrá conceder el Ministerio de Información y Turismo, en caso de manifiesta necesidad.

Duodécima.—Efectuada la autorización del crédito, no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurriesen circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación provisional.

Decimotercera.—El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea autorizado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que

hubiesen quedado afectadas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

Decimocuarta.—El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Oreja Aguirre.—4.736-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción elevación planta para comedor y cocina en la Granja-Escuela «Nuestra Señora de los Remedios», en Guarnizo (Santander).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción elevación planta para comedor y cocina en la Granja-Escuela «Nuestra Señora de los Remedios», en Guarnizo (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.786.379 pesetas, importando la fianza provisional 55.728 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Santander y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y, si éste fuera festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 24 de mayo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—4.872-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobados por esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de marzo último, los proyectos reformados de obras en los caminos vecinales que al final se relacionan, por el presente se anuncia subasta de ejecución de las mismas, a la baja, con sujeción a las normas que se expresan seguidamente.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo oficial que se inserta y debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre provincial de veinticinco pesetas, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por hacer uso de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Negociado de Obras Públicas, de Secretaría, de nueve a doce horas.

La documentación que deberá acompañarse separadamente es la siguiente:

1. Documento nacional de identidad vigente.
2. Carnet de Empresa con responsabilidad.
3. Resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional exigida.
4. Justificante de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de accidentes de trabajo.
5. Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

En el caso de concurrir alguna Sociedad, se acompañará igualmente.

a) Copia de la escritura de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.

b) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Las fianzas a constituir por cada una de las obras que se subastan, que al final se indican, podrán constituirse en la Caja Provincial de la Corporación o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Los plazos de ejecución de las obras se indican en la relación final del presente, procediéndose a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de su presentación y ante la Mesa legalmente constituida.

Los proyectos técnicos de las obras y pliegos de condiciones correspondientes, estarán a disposición de los interesados, en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Se hace especial advertencia de que en caso de quedar desierta alguna de las obras que se subastan, se verificará una segunda, en las mismas condiciones que la presente, dentro de los diez días siguientes al de la declaración de no concurrencia de postores.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna.

Obras que se subastan

1. Acopios de piedra machacada en recargos y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Caudiel a Higueiras y Paviás. Presupuesto de contrata: 5.371.660,74 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses. Fianza provisional: 85.575 pesetas.

2. Acopios de piedra machacada, su empleo en recargos y riego superficial asfáltico del camino vecinal desde la CN-232 a Vallibona, kilómetros 5,500 al 16,471. Presupuesto: 4.813.044,70 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza Provisional: 77.195 pesetas.

3. Acopios de piedra, su empleo en recargos y riego superficial asfáltico del camino vecinal de la CN-Sagunto-Burgos a Pina de Montalgrado. Presupuesto: 3.106.251,76 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 51.594 pesetas.

4. Acopios de piedra machacada, su empleo y riego superficial asfáltico en el camino vecinal desde la CC Albocacer-Villafraña a Villar de Canes. Presupuesto: 1.353.858,40 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional: 25.308 pesetas.

5. Construcción de carretera para desvío de la travesía de Ribesalbes. Presupuesto: 5.281.207,91 pesetas. Plazo de ejecución: Nueve meses. Fianza provisional: 84.218 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle, número, y con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del solicitante.)

Castellón, 9 de mayo de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—4.317-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Alumbrado público de Belmez».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la ejecución de las obras de «Alumbrado público de Belmez».

Tipo de licitación: 4.537.898 pesetas.

Garantía provisional: 81.913 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.318-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se indican.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras que se indican, según proyecto y pliego de condiciones aprobados, que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

Objeto y tipo de licitación: «Mejora de firme de los caminos siguientes: Urbizuarán; Lencarán-Ergoena; Ursuarán a Pagoeta; Cerain a Urculluta; Alegria a Ichaso; Ormaiztegui a Gabiria; a Arzate y Urquillaga; a Aitzarte y Arrateta; Lazcano a Lazcaumendi», con presupuesto de contrata y tipo de licitación de pesetas 9.009.069.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La fianza provisional que deben constituir y acreditar todos los proponentes se fija en 170.000 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario, en 340.000 pesetas. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial o en la Central de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de esta Corporación.

Proposiciones: Acomodadas al modelo señalado a continuación, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que deberán presentarse en el Registro General de la Diputación y horas de ocho a trece.

Acto de apertura: Se celebrará en el salón de actos del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en acto público para el que quedan citados todos los proponentes.

Autorizaciones y créditos: Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio legal en, documento nacional de identidad número, en representación que acredita de, se comprometo a ejecutar las obras de «Mejora de firme de los caminos siguientes: Urbizuarán; Lencarán-Ergoena; Ursuarán a Pagoeta; Cerain a Urculluta; Alegria a Ichaso; Ormaiztegui a Gabiria; a Arzate y Urquillaga; a Aitzarte y Arrateta; Lazcano a Lazcaumendi», según el proyecto y pliego de condiciones fijados y publicados por la misma, por la cantidad de Acompaña, resguardo de garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de licencia fiscal.

Normas complementarias: Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 11 de mayo de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—4.517-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de carretera en la margen izquierda del río Oria entre el puente de Anoeta y la venta de Hernialde.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras que se indican, según proyecto y pliego de condiciones aprobados que están de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

Objeto y tipo de licitación: Carretera en la margen izquierda del río Oria entre el puente de Anoeta y la venta de Hernialde, con presupuesto de contrata y tipo de licitación de 6.286.572 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La fianza provisional que deben constituir y acreditar los proponentes se fija en 112.865 pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, en 225.730. Se constituirán mediante depósito en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en cualquiera de las formas reglamentarias autorizadas, y se entregarán los resguardos en la Secretaría General de esta Corporación.

Proposiciones: Acomodadas al modelo señalado a continuación, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y que deberán presentarse en el Registro general de la Diputación y horas de ocho a trece.

Acto de apertura: Se celebrará en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación, en acto público, para el que quedan citados todos los proponentes.

Autorizaciones y créditos: Están obtenidas las necesarias para la validez del contrato y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio legal en, documento nacional de identidad número, en representación que acredita de, se comprometo a ejecutar las obras de carretera en la margen izquierda del río Oria entre el Puente de Anoeta y la venta de Hernalde, según el proyecto y pliego de condiciones fijados y publicados por la misma, por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. Acompaña resguardo de garantía provisional, declaración jurada de capacidad y compatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y último recibo de licencia fiscal.

Normas complementarias: Regirán las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Sebastián, 11 de mayo de 1974.—El Presidente, Juan María de Araluce.—El Secretario, Gerardo García Lesaga.—4.515-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material quirúrgico, con destino al Hospital «Princesa Sofía».

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de diverso material quirúrgico, con destino al Hospital «Princesa Sofía», con arreglo a las siguientes condiciones:

- Equipamiento para la Unidad de Esterilización.—Tipo de licitación: Ciento siete mil setenta y dos (107.072) pesetas.
- Equipamiento para el Servicio de Rehabilitación.—Tipo de licitación: Doscientas veintisiete mil cincuenta (227.050) pesetas.
- Equipamiento para el Servicio de Electromedicina.—Tipo de licitación: Ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientas (145.400) pesetas.
- Equipamiento para el Servicio de Hidroterapia.—Tipo de licitación: Setecientos veintinueve mil setecientos veinte pesetas (729.720) pesetas.
- Negatoscopios.—Tipo de licitación: Doscientas veinticinco mil doscientas cincuenta (225.250) pesetas.

Total de las partidas: Un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas noventa y dos (1.434.492) pesetas.

Plazo máximo de entrega: Cinco meses o menor.

Fianza provisional: 2 por 100 de las partidas a que se concurre.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de diverso material del equipamiento del Hospital «Princesa Sofía», y conforme con el mismo, se comprometo al suministro de (aquí la proposición de la partida o partidas a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), en un plazo de a partir de la fecha de la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de mayo de 1974.—El Presidente, Emilliano Alonso S. Lombas.—4.239-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta del proyecto de obras de modificación de precios de terminación de la red de alcantarillado y colector en Alcolea del Río (fase A).

Regulado por el Pliego de Condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40 de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

- Objeto del contrato:** Obras de modificación de precios de terminación de la red de alcantarillado y colector en Alcolea del Río (fase A).
- Tipo de licitación:** 5.430.954 pesetas.
- Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía, de doce meses.
- Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación 1973 y aportación del Ayuntamiento.
- Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 1), se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.
- Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 116.464 pese-

tas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º Garantía definitiva: Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón; 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes, y 3 por 100, sobre el resto en el importe del remate.

8.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones: Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles; desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de mayo de 1974.—El Presidente.—4.246-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar las obras de variante en San Vicente de la Sonsierra.

Por acuerdo de esta Corporación de 26 de febrero de 1974, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de variante en San Vicente de la Sonsierra, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 13.611.782,10 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: pesetas 184.500, la provisional y 368.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Cinco meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle provisto del documento nacional de identidad, número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 9 de mayo de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—V.º B.º: E.º Presidente, Manuel María Lejarreta.—4.347-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento y mejora del firme del camino vecinal CV-130, de Arróyabe a Nanciaras de Gamboa.

Por acuerdo de esta Corporación de 30 de abril de 1974, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento y mejora de firme del camino vecinal CV-130, de Arróyabe a Nanciaras de Gamboa, con el siguiente detalle:

Objeto del contrato: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 2.702.196 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: Pesetas 50.000, la provisional y 100.000 pesetas la definitiva.

Duración del contrato: Dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle provisto del documento nacional de identidad número expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los

pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 9 de mayo de 1974.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—V.º B.º: El Presidente, Manuel María Lejarreta.—4.348-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baza (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de conducción de aguas potables, 2.ª fase, de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 28 de marzo último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de mejora de conducción de aguas potables, 2.ª fase, de esta ciudad.

2. **Tipo de licitación:** 1.835.000 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, que se financiará de la siguiente forma:

a) Cinco mil pesetas consignadas en el presupuesto ordinario de 1973 para aportaciones a presupuestos extraordinarios.

b) Quinientas mil pesetas procedentes de un anticipo reintegrable concertado con la excelentísima Diputación Provincial, con fecha 5 de marzo de 1973, para esta finalidad, y formalizadas en valores auxiliares e independientes de presupuesto.

c) El resto será lo que ha de cubrirse mediante contribuciones especiales por beneficio especial, cuya imposición fué acordada por la reunión plenaria de la Corporación el día 17 de diciembre de 1973.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 36.700 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, por 73.400 pesetas.

8. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado, seis pesetas del Municipio, veinticinco pesetas de la Mupal. Se satisfará una tasa del 0,25 por 100 del importe de la adjudicación. En sobre cerrado conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras

de mejora de conducción de aguas potables, 2.ª fase, a esta ciudad, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Se acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

9. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Baza, a las doce horas del día siguiente a transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Baza, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baza (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con riegos asfáltico del camino de acceso y calle principal Baúl, anejo de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 28 de marzo último, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación con riegos asfáltico del camino de acceso y calle principal Baúl, anejo de esta ciudad.

2. **Tipo de licitación:** 750.412 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, que se financia de la subvención concedida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, procedentes del Plan de Cooperación del Bienio 1972/73.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 15.008 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, por 30.164 pesetas.

8. **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado, seis pesetas del Municipio, 25 pesetas de la Mupal. Se satisfará también una tasa del 0,25 por 100 del importe de la adjudicación. En sobre cerrado, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número

expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Se acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

9. *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Baza, a las doce horas del día siguiente a transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Baza, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se convoca concurso para la concesión del servicio de aparcamiento subterráneo en la plaza de San Francisco, de esta capital.

1.º *Objeto:* Conceder el servicio, por medio de concurso, de aparcamiento público subterráneo para vehículos automóviles en la plaza de San Francisco. El pliego de condiciones económico-jurídicas han aparecido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, fecha 3 de mayo.

2.º *Plazo de ejecución:* Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la comprobación del replanteo del proyecto por los servicios técnicos municipales. La construcción del aparcamiento público subterráneo objeto del concurso se realizará en el plazo de veinte meses, contados desde la adjudicación definitiva.

3.º *Tipo de licitación:* Versará sobre el precio de construcción del estacionamiento, de 7.743.507,26 pesetas, canon anual a abonar al Ayuntamiento, tarifas por estacionamiento y plazo de la concesión, según modelo de proposición.

4.º *Fianza provisional:* El 2 por 100 del importe de las obras, bien en metálico o en valores públicos.

5.º *Fianza definitiva:* Se fija en el 6 por 100 del precio de adjudicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, debiendo constituirse en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al en que fuese notificado el adjudicatario.

6.º *Presentación de plicas:* Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ciudad Real en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la construcción y explotación de estacionamiento subterráneo en la plaza de San Francisco, de Ciudad Real.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber presentado la garantía provisional de pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone:

a) Como canon a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, la cantidad anual de pesetas, durante todo el tiempo que dure la concesión.

b) Establecer por cada vehículo estacionado la tarifa de pesetas por la primera hora y pesetas por cada media hora restante del tiempo de duración del estacionamiento.

c) Como plazo de la concesión, el de años.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 9 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo tipo furgón normal, destinado al servicio de la Brigada Municipal.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adquisición de un vehículo tipo furgón normal, destinado al servicio de la Brigada Municipal.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un vehículo tipo furgón normal, destinado al servicio de la Brigada Municipal.

Tipo: 250.000 pesetas.

Duración del contrato: Deberá entregarse dicho vehículo dentro del plazo de un mes a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: A partir de la fecha de recepción del material, el pago será efectuado dentro de los tres meses siguientes.

Garantías provisional y definitiva: La primera será de 50.000 pesetas, y la segunda, del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia.

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la adquisición de un vehículo tipo furgón normal, destinado al servicio de la Brigada Municipal, se comprometo a facilitar el mismo, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 10 de mayo de 1974.—El Alcalde, José María Ferrer.—4.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fasnía (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en el casco.

Cumplidos los requisitos señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una pista polideportiva en el casco de Fasnía.

Tipo: 1.439.247,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir del acta de replanteo.

Pago de las obras: Se realizará contra certificaciones de obras expedidas por la dirección facultativa.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantías provisional y definitiva: pesetas 28.784,94 (2 por 100) para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: De las nueve a las trece horas desde el día siguiente hábil al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de apertura de plicas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de una pista polideportiva en Fasnía, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Fasnía, 7 de mayo de 1974.—El Alcalde, Veremundo Martín García.—4.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del Barrio Marítimo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 30 de abril pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización del Barrio Marítimo.
- 2.º **Tipo de licitación:** Quince millones novecientos sesenta y una mil ciento sesenta y una pesetas.
- 3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado en 22 de febrero pasado.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, de 200.000 pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 400.000 pesetas.
- 8.º **Modelo de proposición:**

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización del Barrio Marítimo, anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el
- d) Bajo su responsabilidad, declara haber constituido la garantía provisional, y como justificante acompaña el correspondiente documento acreditativo, al objeto de participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oliva, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—7.694-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del alumbrado público en las zonas Norte y Sur de la playa de Pau-Pi.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión

celebrada el día 30 de abril pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación del alumbrado público en las zonas Norte y Sur de la playa de Pau-Pi.
- 2.º **Tipo de licitación:** Cuatro millones cuatrocientas sesenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, a la baja.
- 3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado en 18 de abril de 1973.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se constituirá una garantía provisional de 81.982 pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** 163.984 pesetas.
- 8.º **Modelo de proposición:**

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado" número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto del 18 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oliva, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oliva, 20 de mayo de 1974.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—7.693-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de renovación y ampliación del sistema radiotelefónico de la Policía Municipal.

Se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de renovación y ampliación del sistema radiotelefónico de la Policía Municipal.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Garantía provisional: 18.000 pesetas.

Garantía definitiva: 36.000 pesetas.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General, Unidad de Hacienda-Adquisiciones, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, y domiciliado en en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Valladolid, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la adquisición e instalación de un equipo de renovación y ampliación del sistema radiotelefónico de la Policía Municipal.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta resguardo acreditativo de haber prestado la garantía provisional.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursantes y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valladolid, 6 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en el cruce del paseo de San Isidro con la calle de la Cigüeña.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en el cruce del paseo de San Isidro con la calle de la Cigüeña.

Presupuesto de contrata: 513.333 pesetas.

Garantía provisional: 15.800 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General, Unidad de Hacienda-Adquisiciones, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil a aquel en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en represen-

tación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para instalación de señales luminosas, reguladoras del tráfico en el cruce del paseo San Isidro con calle de la Ciguëña, conforme a los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 8 de mayo de 1974.—El Alcalde.—4.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes públicos.

Objeto: La concesión mediante concurso de la explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes públicos, en los días 17 y 18 de julio, 7 y 8 de septiembre y Feria y Fiestas de San Mateo (14 al 22 de septiembre, ambos incluidos), todos ellos de 1974.

Tipo: Hasta 1.000.000 de ingresos, 4 por 100 del total recaudado; 1.000.001 de ingresos y hasta 1.500.000, 7 por 100 de dicho exceso; de 1.500.001 de ingresos en adelante, 10 por 100 del total recaudado a partir de esa cifra.

Plazo: La concesión será por las expresadas fechas de 1974.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.

Garantía definitiva: 24.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Comisión de Cultura, Festejos y Turismo, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la concesión, mediante concurso, de la explotación de la Pérgola del Campo Grande, con bailes, comprometiéndose a abonar el canon de:

Hasta 1.000.000 de ingresos brutos, (en letra, tanto por ciento).

De 1.000.001 pesetas a 1.500.000 de ingresos brutos, (en letra, tanto por ciento).

De 1.500.001 en adelante de ingresos brutos, (en letra, tanto por ciento).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según proceda.

Apertura: Tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Valladolid, 29 de mayo de 1974.—El Alcalde, Julio Hernández Díez.—4.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de urbanización de las calles, Príncipe Baltasar Carlos y parcial Batalla de Lepanto, entre calle Herrerin y calle de Monasterio de Veruela.

Tipo de licitación, en baja: 5.071.397,64 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación:

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 80.713 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación del proyecto de urbanización de las calles, Príncipe Baltasar Carlos y parcial Batalla de Lepanto, entre calle Herrerin y calle de Monasterio de Veruela, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de mayo de 1974.—El Secretario general.—4.400-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adquisición de 278 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales, durante el año 1974.

Es objeto de la presente subasta la adquisición de 278 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales, durante el año 1974.

Tipo de licitación en baja: 986.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante facturas.

Garantía provisional: 19.320 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» núme-

ro, del día de de, referente a la subasta de adquisición de 278 toneladas métricas de carbón de antracita con destino a los servicios municipales, durante el año 1974, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas por tonelada métrica, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de mayo de 1974.—El Secretario general.—4.402-A.

Resolución del Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Concurso público para contratar la ejecución de las acometidas domiciliarias y otros trabajos relacionados con éstas que precise este Servicio, durante dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Presupuesto tipo: Primer año, 6.461.230 pesetas; segundo, 7.107.353 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 184.264 pesetas; fianza definitiva, se fijará con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pagos: Se realizarán con cargo al presupuesto especial del Servicio para 1974, por la cantidad de 6.461.230 pesetas, y el resto, de 7.107.353 pesetas, con cargo al presupuesto especial del Servicio para 1975.

Modelo de proposición

El que suscribe, (en representación de, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, contrata con el Servicio Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla la ejecución de las acometidas domiciliarias y otros trabajos relacionados con éstas que precise este Servicio, durante dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto tipo.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2. 3.ª planta), desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del último anuncio, ya lo sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Sevilla, 11 de mayo de 1974.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats.—4.391-A.